

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1655/19

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Con fecha 14 de junio de 2019, tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero la petición formulada por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (G47549811), solicitando autorización para construcción de pasarela peatonal sobre el cauce del río Tormes en el término municipal de Hoyos del Espino (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten en lo siguiente.

Construcción de una pasarela de 71,61 m de longitud y 2,00 m de anchura, realizada mediante una estructura de perfiles de acero laminado formando una estructura en V invertida de sección variable, apoyada en cuatro puntos. La luz máxima a salvar es de 47,73 m. La cimentación se realizará con zapatas aisladas de hormigón armado, formando los estribos en la zona de los dos apoyos en ambas márgenes del río. El suelo será de madera tratada y las barandillas de perfiles metálicos y malla metálica. También dispondrá de un mirador en la parte central, ensanchándose en ese punto hasta los 3,70 m. Los accesos se realizarán a través de caminos pavimentados de zahorra compactada.

La pasarela se ubicará en el paraje denominado "Las Chorreras" del municipio de Hoyos del Espino (Ávila), en el punto de coordenadas UTM huso 30 datuma ETRS89 X 316.775 Y. 4.467.638.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se hallan de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia O-0144/2019, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236. 2 de octubre de 2015).

Confederación Hidrográfica del Duero, 24 de junio de 2019.

La Jefa del Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.